



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

JULIO CESAR ESCOBAR
JEFE DEPARTAMENTO
DESPACHO GRAL, del RECTORADO

"Las Malvinas son argentinas"

Circular N° 2

Buenos Aires, 30 de mayo de 2022

A LOS SEÑORES DECANOS

Ref. Conformación de Consorcio: Plazos de adhesión de las Facultades Regionales

Establécese que desde el momento en que una Facultad Regional anuncia la idea de Conformación de Consorcio para la creación o implementación de una carrera nueva o preexistente (pre grado - grado y posgrado) bajo la opción pedagógica a distancia se cuentan 60 días para la Adhesión del resto de las Facultades Regionales.

Posteriormente se considera al Consorcio consolidado.

Siempre podrán adherirse el resto de las Facultades Regionales que así lo deseen aportando estudiantes. En tal sentido, se contemplarán las fechas indicadas en el reglamento de funcionamiento del Consorcio y las pautas para ello establecidas.

UTN
am
sr

Esp. Ing. Rubén Darío Egea
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO